

En medio de complejo escenario para Pedagogía, con bajo interés por cursar carrera y hechos de violencia:

En el primer año de la Ley Karin, enseñanza se posiciona como segunda área con más denuncias

Amparados en la norma, los profesores pueden denunciar por casos de acoso laboral y otros problemas en el trabajo. El comercio es el único ítem que supera al rubro.

MACARENA CERDA M.

Contra reloj para la Admisión 2026, el proyecto del Ministerio de Educación (Mineduc) que busca postergar el alza de requisitos para ingresar a Pedagogía aún no logra ver la luz en la Cámara de Diputados. Las últimas semanas, ha estado dos jornadas en tabla para ser votado en la Sala —trayendo a cuevas un informe negativo de la comisión de Educación—, pero no se ha llegado a analizar. En definitiva, la urgencia simple que acompaña la propuesta contrasta con la preocupación manifestada por las universidades.

Y es que si dicha iniciativa no se aprueba antes del 25 de septiembre, el puntaje mínimo subirá automáticamente de 502 puntos promedio (percentil 50) entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Matemática I) a 626 (percentil 60). Esto podría dejar fuera a miles de postulantes (casi la mitad de hoy, según el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la U. de Chile, Demre) y agudizar el desinterés por convertirse en profesor, que hoy se refleja en la baja matrícula en estas carreras, que pasó de 29 mil estudiantes en 2010 a 13.380 este año.

En este contexto, emergen los datos del primer informe de la Dirección del Trabajo sobre la Ley 21.643, más conocida como Karin, en donde el sector de “enseñanza” concentra la segunda mayor cantidad de denuncias ingresadas entre agosto de 2024 y junio de 2025, con un total de 965 casos, siendo solo superado por el comercio (ver infografía).

“Esta ha sido una ley que en el mundo educacional ha permitido visibilizar un problema que existía desde hace mucho tiempo”.

PEDRO MATAMALA
ABOGADO

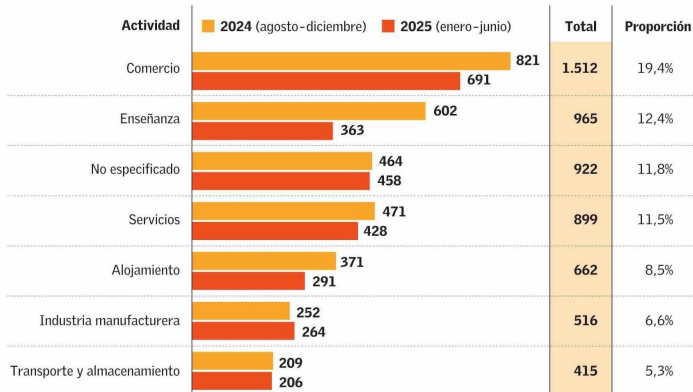
“El panorama es preocupante, ya que existen altas exigencias en las carreras de Pedagogía, una disminución alarmante en la matrícula y bajo interés por estudiarla”.

ANDREA FIGUEROA
DECANA DE EDUCACIÓN DE LA U. CENTRAL

Del total de denuncias tramitadas, el 66,4% fue presentado por mujeres y la mayoría corresponde a acoso laboral; el acoso sexual y la violencia en el trabajo alcanzan el 6,1% y 6,4%, respectivamente.

El desglose específico en el caso de enseñanza fue solicitado por “El Mercurio” a la Dirección del Trabajo, que indicó que dichos datos no estaban disponibles.

Cantidad de denuncias por área



Fuente: Dirección del Trabajo

EL MERCURIO

Denuncias a alumnos y apoderados

Ante esto, el abogado Pedro Matamala, quien trabaja estas materias con 12 colegios, junto a la firma Provoste Matamala, explica que, además de poder denunciar a compañeros de trabajo y jefaturas, “es posible denunciar por la Ley Karin como profesor a un apoderado o un estudiante por la figura de violencia en el trabajo, y esto se investiga bajo esta norma en el inicio, pero pasa a investigarse como convivencia escolar

de enseñanza fue solicitado por “El Mercurio” a la Dirección del Trabajo, que indicó que dichos datos no estaban disponibles.

Aunque así sea, sostiene que “esta ha sido una ley que en el mundo educacional ha permitido visibilizar un problema que existía desde hace mucho tiempo, y donde por primera vez los profesores tienen una herramienta que los protege de manera adecuada frente a algunos desafíos que tenemos hoy en el mundo educacional”.

Eso sí, el abogado advierte que al coexistir la Ley Karin y los reglamentos internos de convivencia escolar, en muchos colegios se realizan dos investigaciones por el mismo hecho, lo que obliga al denunciante a declarar varias veces. Esto, dice, provoca una “re-

importante reconocer que la existencia de una ley, por sí sola, no garantiza el respeto de los derechos que pretende proteger. Prueba de ello es que, desde la promulgación de la Ley Aula Segura, en 2018, la violencia escolar no ha disminuido; por el contrario, ha aumentado, al igual que su judicialización”.

Además, Andrea Figueroa, decana de la Facultad de Educación de la U. Central, manifiesta que estas cifras afectan la decisión de elegir estudiar esta profesión: “El panorama es preocupante, ya que existen altas exigencias en las carreras de Pedagogía, una disminución alarmante en la matrícula y bajo interés por estudiarla (...). Frecuentemente, los profesores se ven enfrentados a episodios de violencia física, simbólica y verbal, además de condiciones laborales y remuneraciones que son menores, comparativamente hablando, a otros profesionales”.

Prevenir y erradicar

Consultado por este diario, el Ministerio de Educación indica que los datos de la Ley Karin demuestran que “el sector enseñanza presenta un volumen relevante de denuncias, lo que reafirma la importancia de contar con entornos laborales seguros y saludables en todo tipo de establecimientos educativos, y que las instituciones también cuenten con un mecanismo para realizar denuncias”.

Y asegura que “hemos impulsado a través de distintas acciones que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar, con el fin de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al interior de los establecimientos”.

MATRÍCULAS

En 2010, los inscritos en carreras de Pedagogía alcanzaron la cifra de 29 mil estudiantes. En 2025 fueron 13.380.

victimización” al hacer que la persona reviva el episodio en cada testimonio, por lo que plantea que lo ideal sería coordinar ambos procesos para que un solo informe sirva para los dos.

“No garantiza el respeto”

Bernardita Tornero, académica de la Escuela de Educación de la U. de los Andes, afirma que “es